

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO A COMERCIANTES INDIVIDUALES, PARA OCUPACIÓN PROVISIONAL DE ESPACIOS PÚBLICOS (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	<p>Permite a los comerciantes, ya sea de productos o servicios, solicitar el permiso para la ocupación provisional de espacios públicos, con el fin de participar y desarrollar actividades comerciales de manera individual.</p> <p>El uso provisional puede ser:</p> <p>Eventual: Cuando la actividad comercial se realiza de forma ocasional (durante conciertos, carreras deportivas, partidos de fútbol, etc.).</p> <p>Temporada: Cuando la actividad comercial se repite cada año en concordancia con el calendario festivo y de feriado (San Valentín, Carnaval, Día de las Madres, Finados, Navidad, Fin de Año, etc.).</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Personas naturales o jurídicas que deseen realizar actividades comerciales de manera temporal o provisional en espacios públicos del cantón, con fines de comercialización de bienes o prestación de servicios, en el marco de ferias, eventos, festividades u otras actividades debidamente autorizadas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso a comerciantes individuales, para ocupación provisional de espacios públicos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **ESPECIE VALORADA**, solicitud para la ocupación temporal de espacios públicos o mercados, en la que se debe indicar el nombre completo y número de cédula del solicitante, la actividad económica que realizará (producto o servicio específico), el lugar donde se desarrollará la actividad, el área a ocupar en metros cuadrados, así como el tiempo y horario de uso.
2. **FOTOGRAFÍA** actualizada del solicitante, tamaño carnet.
3. **CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA** tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición.

Requisitos Específicos:

En el caso de comerciantes relacionados con la instalación de tarimas y graderíos.

1. **INFORME DE RIESGOS** el ciudadano solicita a la Dirección de Gestión de Riesgos.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. INGRESAR EL REQUERIMIENTO:

Diríjase a la Dirección de Servicios Públicos Municipales y entregue los requisitos del trámite.

2. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

La Dirección de Servicios Públicos Municipales realizará la revisión de los documentos presentados.

3. CANCELAR EL TÍTULO DE CRÉDITO:

El solicitante cancelará los valores correspondientes al título crédito emitido previo a la obtención del permiso de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza que regula y controla el funcionamiento de plazas, ferias populares, mercados y/o centros comerciales populares y otros espacio comerciales municipales en el cantón Latacunga, conforme los medios de pago habilitados por la Dirección Financiera.

4. RETIRAR EL PERMISO:

Finalizado el proceso de revisión, aprobación y pago, el solicitante podrá acudir a la Dirección de Servicios Públicos Municipales para retirar el permiso a comerciantes individuales, para ocupación provisional de espacios públicos.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Especie valorada: **0.25 %** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada.
- Pago por el trámite: Se calculará de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ordenanza que regula y controla el funcionamiento de plazas, ferias populares, mercados y/o centros comerciales populares y otros espacio comerciales municipales en el cantón Latacunga, sumado el valor por Servicios Técnicos Administrativos, **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

08:00 - 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES - Calle Antonia Vela y Félix Valencia, Centro Comercial Popular, cuarto piso.

Correo Electrónico: cristina.tapia@latacunga.gob.ec

Teléfono: (+593) 992780258

Transparencia